



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0925 -2016-UNAP

Iquitos, 04 de agosto de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 256-2016-FO-UNAP, presentado el 03 de agosto de 2016, por la coordinadora de la Facultad de Odontología (FO), sobre otorgamiento de asignación económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Ana María Moura García, coordinadora de la Facultad de Odontología (FO), solicita al rector una asignación económica, para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas, culturales y de proyección social en el marco de la celebración del XVIII aniversario de creación de la Facultad antes mencionada, que se realizará en el mes de agosto de 2016;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por coordinadora de la Facultad de Odontología (FO);

De conformidad con Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña Ana María Moura García, coordinadora de la Facultad de Odontología (FO), una asignación económica ascendente a la suma de **S/.2,000.00** (Dos mil y 00/100 soles), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que doña Ana María Moura García, tiene diez días hábiles, a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL